CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) nº 740/2014 del Consejo, de 8 de julio de 2014, por el que se aplica Reglamento (CE) nº 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Belarús

(Diario Oficial de la Unión Europea L 200 de 9 de julio de 2014)

En la página de sumario y en la página 1, en el título:

donde dice: «Reglamento de Ejecución (UE) nº 740/2014 del Consejo, de 8 de julio de 2014, por el que se aplica Reglamento (CE) nº 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Belarús»,

debe decir: «Reglamento de Ejecución (UE) nº 740/2014 del Consejo, de 8 de julio de 2014, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 765/2006 relativo a la adopción de medidas restrictivas con respecto a Belarús».

En la página 2, en el anexo, en el apartado II, en la entrada única (tal como aparece corregida en la corrección de errores publicada en el DO L 328 de 13.11.2014, p. 60):

donde dice:

	Nombre	Nombre (en bielorruso)	Nombre (en ruso)	Motivos
«233	Volkov, Vitaliy Nikolayevich	Волкаў, Віталь Мікалаевіч	Волков, Виталий Николаевич	Juez del tribunal regional de Shklov. En enero de 2012 decidió el traslado del excandidato presidencial y activista de la oposición N. Statkevich a una prisión de régimen cerrado en Mogilov sobre la única base de presuntas vulneraciones de las normas de reclusión en la unidad operativa de la penitenciaría IK-17 de Shklov. Esta decisión provocó así que N. Statkevich sufriera violaciones de sus derechos humanos, entre otras privación del sueño y amenazas para su salud.»

debe decir:

	Nombres Transcripción del bielorruso Transcripción del ruso	Nombres (ortografía bielorrusa)	Nombres (ortografía rusa)	Datos infor- mativos a efectos de identifica- ción	Motivos de inclusión en la lista
«233.	Volkau, Vital Mikalayevich Volkov, Vitaliy Nikolayevich	Волкаў, Віталь Мікалаевіч	Волков, Виталий Николаевич		Juez del tribunal regional de Shklov. En enero de 2012 decidió el traslado del excandidato presidencial y activista de la oposición N. Statkevich a una prisión de régimen cerrado en Mogilov sobre la única base de presuntas vulneraciones de las normas de reclusión en la unidad operativa de la penitenciaría IK-17 de Shklov. Esta decisión provocó así que N. Statkevich sufriera violaciones de sus derechos humanos, entre otras privación del sueño y amenazas para su salud.»